

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA N°. 16 DE 2012**

1. FUNDAMENTACIÓN JURIDICA Y REGIMEN APLICABLE

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, las normas aplicables a esta contratación están basadas en Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", la Ley 1150 de 2007 y su Decreto No. 0734 de 2008, la resolución de delegación del Fiscal General de la Nación N° 0-2953 del 15 de diciembre de 2010, resolución 0133 del 28 de enero de 2010 del manual de contratación de la Entidad y las normas adicionales que complementen o regulen la contratación estatal.

De conformidad a lo consagrado en el artículo 24, numeral 2 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 y su decreto reglamentario 2025 de 2009, la modalidad aplicable en el presente proceso contractual es la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Teniendo en cuenta que el presupuesto general de la Fiscalía para la actual vigencia supera 1.200.000 SMLMV y según lo dispuestos en el numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el valor a contratar no supera la menor cuantía de la entidad, es decir 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

2. OBJETO

OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS (REDES HIDROSANITARIAS, PARQUEADERO Y CUBIERTA) EN EL EDIFICIO UBICADO EN LA CARRERA 29 N°. 18 – 45. EN BOGOTÁ DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El siguiente proceso se hará bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en virtud de lo establecido en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al Manual de contratación de la entidad resolución 0-0133 del 28 de enero de 2010.

4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Teniendo en cuenta la información obtenida con anterioridad, en consideración a los requerimientos técnicos establecidos, y la asignación presupuestal, se ha estimado como valor para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$449.998.482.00) MCTE** Incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos para la ejecución del objeto a contratar, cuyos recursos corresponden a las asignaciones presupuestales para gastos de INVERSION para la vigencia 2012.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación de los servicios contratados. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que llegare a incurrir en la ejecución del contrato.

5. CORRESPONDENCIA:

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de **LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOGOTÁ:**

Domicilio: Cra 28 No. 18 64 piso 4.

Pbx 4088000 Ext. 3571

Correo e-: contratos.bogota@fiscalia.gov.co

Pág. Web: <http://www.contratos.gov.co>

6. CONTROL SOCIAL:

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 0734 de 2012, **LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOGOTÁ**, convoca a las Veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social a la presente Modalidad de Selección.

DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOGOTA D. C.
DESPACHO DE DIRECCION – GRUPO CONTRATOS
CRA 28 No. 18 -64 PBX 408.8000 EXT. 3571
www.fiscalia.gov.co

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA N°. 16 DE 2012**

Estas podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual de las diferentes modalidades de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que administran y ejecutan el contrato y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de la Administración. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA DE BOGOTÁ.**